

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Corrección de errores de la Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se fijan los Precios Públicos de los servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2019/2020 (BOJA núm. 90, 14.5.2019).

Advertido error en el BOJA número 90, 14 de mayo de 2019, páginas 132 y 133, en relación con la Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se fijan los Precios Públicos de los servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2019/2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Primero. Rectificar de oficio el epígrafe de la Resolución de 7 de mayo de 2019, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice: Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se fijan los Precios Públicos de los servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2019/2020.

Debe decir: Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2019/2020, de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos.

Segundo. Rectificar de oficio el párrafo primero del contenido de la Resolución de 7 de mayo de 2019, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice: Por acuerdo de la persona titular de la Viceconsejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de fecha 29 de marzo de 2019, se acordó el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la aprobación del Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de los servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2019/2020 estableciendo la tramitación de urgencia del procedimiento de referencia. La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad es el órgano competente para su tramitación, conforme establecen los artículos 29.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 8.2.e) del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Debe decir: Por acuerdo de la persona titular de la Viceconsejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de fecha 29 de marzo de 2019, se acordó el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la aprobación del Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2019/2020, de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, estableciendo la tramitación de urgencia del procedimiento de referencia.

00155715

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad es el órgano competente para su tramitación, conforme establecen los artículos 29.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 8.2.e) del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Tercero. Rectificar de oficio el apartado primero del resuelve de la Resolución de 7 de mayo de 2019, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice: Someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de los servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2019/2020, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Debe decir: Someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2019/2020, de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, durante el plazo de 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.